



RESOLUCIÓN EXENTA Nº **015- 666**

REF: AUTORIZA PAGO DE FACTURA Nº 13094 A
BANCO DE CHILE.

PUERTO MONTT, 09 NOV 2017

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley Nº 20.981 de Presupuesto del Sector Público para el año 2017, el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, de Educación, Decreto Nº 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución Nº 1.600, de 2008 modificada por Resolución Nº 10 del mes de febrero de 2017, ambas de la Contraloría General de la República; Resoluciones Nº 015/011, del 19 de mayo de 2017, Nº 015/017 de fecha 23 de enero de 2015 y Resolución Exenta Nº 015/0907 del 30 de diciembre de 2015, que Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, para la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Cesión Mediante Anotación en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Crédito, de fecha 20 de octubre de 2017, para los efectos del artículo 9 de la Ley Nº 19.983, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Orden de Compra Nº 853-384-SE17, de fecha 21 de junio de 2017, la Dirección Regional de Los Lagos de la JUNJI, contrato al proveedor **Comercializadora Rincón Didáctico Ltda., RUT Nº 76.080.432-0**, en el marco de la compra de MATERIAL NO FUNGIBLE, para Jardines Infantiles de la Region de Los Lagos.

2.- Que, con fecha 11 de octubre de 2017, fue recepcionada en la Dirección Regional de Los Lagos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, factura Nº 13094, por un monto de \$3.201.469.- (tres millones doscientos un mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos), correspondiente a compra de MATERIAL NO FUNGIBLE, para Jardines Infantiles de la Region de Los Lagos.

3.- Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9, inciso segundo, de la Ley Nº 19.983, el Servicio de Impuestos Internos, en su registro público electrónico de transferencias de créditos contenidos en facturas electrónicas, certifica que; **Comercializadora Rincón Didáctico Ltda.**, ha transferido en **CESIÓN** al cesionario **BANCO DE CHILE, RUT Nº 97.004.000-5**, con domicilio en Nueva Los Leones Nº 017, Providencia, Santiago, el crédito contenido en la factura electrónica Nº 13094. Sociedad esta última, a la que deberá efectuarse el pago para que el referido documento se entienda pagado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1902 del Código Civil y artículo 162 del Código de Comercio.



4.- Que, la citada cesión se ajusta a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, Ley N° 19.983 y demás normas de rigor, que dan cuenta de la libre cesión del crédito que emana de una factura mientras se cumplan los requisitos que la normativa citada contempla.

5.- Que, mediante Resolución Exenta N° 015/649 de fecha 03 de noviembre de 2017, se aplicó al proveedor **Comercializadora Rincón Didáctico Ltda.** Rut: 76.080.432-0, una multa ascendente a la suma de \$53.806.- (cincuenta y tres mil ochocientos seis pesos), por atraso en la entrega de los productos adquiridos.

6.- Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, es procedente efectuar el pago de la factura N° 13094 a **BANCO DE CHILE**, actual poseedor del crédito.

7.- Que, es necesario dictar un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE** el pago de la factura N° 13094 de fecha 29 de septiembre del 2017, emitida por **Comercializadora Rincón Didáctico Ltda.**, y cedida a **BANCO DE CHILE, RUT N° 97.004.000-5**, domiciliado en Nueva Los Leones N° 017, Providencia, Santiago, en el marco de compra de MATERIAL NO FUNGIBLE, para Jardines Infantiles de la Region de Los Lagos.

2.- Descúntese multa de \$53.806.- (cincuenta y tres mil ochocientos seis pesos), según considerando N° 5 de este acto administrativo.

3.- **PÁGUESE** a **BANCO DE CHILE, RUT N° 97.004.000-5**, la suma de \$3.147.663.- (tres millones ciento cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y tres pesos).

ANÓTESE, COMÚNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SERGIO URIBE SCHEFFER
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SUS/DCM/NRE/MRR/RMC/rmc
Distribución

BANCO DE CHILE (Nueva Los Leones N° 017, Providencia, Santiago)
Subdirección de Asesoría Jurídica
Subdirección de Recursos Financieros
Seguimiento y Control
Oficina de partes ✓



Comercializadora Rincon Didactico Ltda.
 Importacion, venta y comercializacion de material educativo
 Candelaria Goyenechea 3900 Of.202/itacura - Santiago
 Teléfono: (02) 2955 2369
 Teléfono: (02) 2244 5381
 Email: ventas@rincondidactico.cl

RUT: 76.080.432-0
FACTURA ELECTRÓNICA
 N° 0000013094

S.I.I.- SANTIAGO ORIENTE

Razón Social	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES-PUERTO MONTT	RUT	70.072.600-2
Dirección	Rengifo 830	Fecha	29/09/2017
Comuna	PUERTO MONTT	Vto.	30 DIAS
Giro	Educacion	F. Pago	29/10/2017
Despacho		Fono	

Guías	Órdenes de Compra
GDV-0000013798	853-384-SE17

Cantidad	Producto	Unidad	P.uni sin Dto.	Dto.%	Total con Dto.
69	DOMINÓ SENSORIAL	UN	38.990	0,00%	2.690.310

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
OFICINA DE PARTES
 Folio: 1431 N°
 Fecha: **RECIBIDO 11 OCT 2017**

Son: TRES MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS
 SESENTA Y NUEVE Pesos-----

SUBTOTAL	2.690.310
DCTO.GLOBAL	0
EXENTO	0
NETO	2.690.310
IVA 19%	511.159
TOTAL	3.201.469



Nota:
 DESPACHO BOD REGIONAL.EN CAMI
 NO ALERCE SECTOR LA.VARA FRENT
 E AL COLEGIO INNOVASUR,CONTA
 CTÖ JAIME COLIL FON0 983719165
 .CORREO: OFICINA_PARTESX@JUNJI
 RED.CL

TIMBRE ELECTRÓNICO S.I.I.
 Res. 72 del 19/06/2012
 Verifique documento en: www.sii.cl

Nombre _____ RUT _____ Recinto _____ Fecha _____ Firma _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art.4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).



CERTIFICADO DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO

Con fecha 03-11-2017, el Servicio de Impuestos Internos certifica que, el cedente **COMERCIALIZADORA RINCON DIDACTICO LTDA.**, RUT N° **76080432-0**, domiciliado en **CANDELARIA GOYENCHEA 3900 OF.202 VITACU**, ha transferido al cesionario **Banco de Chile**, RUT N° **97004000-5**, domiciliado en **NUEVA LOS LEONES 017**, anotando el archivo electrónico de cesión en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Créditos, con la siguiente información:

La información relativa al deudor y al documento, se indica a continuación:

Nombre o Razón Social del Deudor:	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Vigencia de la Anotación Fecha Inicio:	VIGENTE 20-10-2017 10:22:41
Fecha último vencimiento:	29-10-2017 00:00:00
Monto cedido:	\$ 3.201.469

RUT Emisor del Documento	76080432-0
Documento	Factura Electrónica
N° de Folio	13094
Fecha del Documento	29-09-2017 00:00:00
Monto del Documento	\$ 3.201.469



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE
CERTIFICADO

Nombre: _____

N° de RUT: _____

Fecha del certificado: 03-11-2017 14:33:19

[Imprimir](#) [Cerrar](#)

Rut : 70.072.600-2
 Dirección Demandante : Rengifo 830
 Teléfono : 56-65-2387046

Demandante : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
 Unidad de Compra : Junji - X Región
 Fecha Envío OC. : 21-06-2017 15:21:06
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 853-384-SE17

SEÑOR (ES) : COMERCIALIZADORA RINCON DIDACTICO LIMITADA	A Sr (a) : Cecilia O'Connor
DIRECCIÓN : Camino San Francisco de Asis 150, oficina 713	FONO : (56) (2) 955-2369
RUT : 76.080.432-0	FAX : 56-2-241-8473
Vitacura	Región Metropolitana de Santiago

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : COMPRA MATERIAL NO FUNGIBLE DESDE GRAN COMPRA: 33076 PRO. SEIGARDCOM. RINCÓN DIDÁCTICO LTDA.			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Rengifo 830	Puerto Montt	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc			
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura			
CONTACTO OC :	ROCIO GOMEZ VILLARROEL	56-65-2387046	rgomez@junji.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
60141006	Juguetes didácticos	107 Unidad no definida	1367979 BALANCIN TROMPO INTERMEDIO UN.	1367979 BALANCIN TROMPO INTERMEDIO UN.	24.990,00	0,00	0,00	2.673.930
60141006	Juguetes didácticos	66 Unidad no definida	1280478 CONSTRUCCIÓN CUBOS CON TEXTURAS 11 PIEZAS UN.	1280478 CONSTRUCCIÓN CUBOS CON TEXTURAS 11 PIEZAS UN.	21.990,00	0,00	0,00	1.451.340
60141006	Juguetes didácticos	16 Unidad no definida	1359262 FIGURAS ACRÍLICO UN.	1359262 FIGURAS ACRÍLICO UN.	10.833,00	0,00	0,00	173.328
60141006	Juguetes didácticos	16 Unidad no definida	1359263 SET DE SEMIESFERAS UN	1359263 SET DE SEMIESFERAS UN	26.000,00	0,00	0,00	416.000
60141006	Juguetes didácticos	99 Unidad no definida	1292966 SET DE PELOTAS SENSORIALES X 4 UN.	1292966 SET DE PELOTAS SENSORIALES X 4 UN.	12.990,00	0,00	0,00	1.286.010
60141006	Juguetes didácticos	69 Unidad no definida	1281938 JUEGO DE MESA DOMINO SENSORIAL UN.	1281938 JUEGO DE MESA DOMINO SENSORIAL UN.	38.990,00	0,00	0,00	2.690.310

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Neto	\$	8.690.918
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	8.690.918
19% IVA	\$	1.651.274
Total	\$	10.342.192

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

COMPRA MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE PARA JARDINES INFANTILES.
ENTREGA EN BODEGA REGIONAL. UBICADA EN CAMINO ALERCE SECTOR LA VARA FRENTE AL COLEGIO INNOVASUR,
CONTACTO CON EL SR. JAIME COLIL FONO 983719165.
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA RECEPCIÓN DE FACTURAS EN OFICINA DE PARTES: FACTURA ORIGINAL, ORDEN DE
COMPRA, GUÍA DE RECEPCIÓN CONFORME.
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA PAGO A PROVEEDOR: ANEXO 1 ADJUNTO(DATOS DEL PROVEEDOR) Y CUARTA COPIA
CEDIBLE.
ESTA DOCUMENTACIÓN PUEDE SER ENVIADA AL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO: oficina_partesx@junjired.cl

PLAZO DE ENTREGA 60 DÍAS HÁBILES DESDE ENVÍO DE LA OC

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>